



Área:

Documento:

038181045I

Unidad:

Expediente:

038 - Contratación y compras

038/2024/435

Fecha y hora:

02-09-2024 10:00

Código de Verificación:



3372181B1U504P5O0RPN

DECRETO

Expte. 105/2024

Resolución de Alcaldía
4030/2024
03/09/2024

Visto el expediente 105/2024, para la contratación, por tramitación ordinaria, procedimiento simplificado abreviado y varios criterios de adjudicación, del contrato administrativo especial de explotación del servicio de hostelería de la Caseta Municipal de la Feria de Otoño y del Caballo de la ciudad de Huelva, durante los años 2024 y 2025, en los días en que se celebren las mismas, en la forma y condiciones establecidas en el pliego de prescripciones técnicas redactado por el Técnico Municipal D. Antonio Bello Carrión, y en el pliego de cláusulas administrativas particulares, elaborado por el Técnico Economista del Departamento de Contratación, D. Rafael Alejandro Anillo Rodríguez, conformado por la Jefa de Sección del Departamento de Contratación, D^a Begoña González Pérez de León, por un canon mínimo anual a pagar de 2.010,47 €, pudiendo ser mejorado al alza, prorrogable por otros dos años, de manera anual.

Visto el informe la Jefa de Sección del Departamento de Contratación y Compras, D^a Begoña González Pérez de León conformado por Antonio Reinoso Carriedo, Vicesecretario E.F. de Secretario General, en el que se indica:

- Corresponde a la Concejala Delegada de Régimen Interior, Recursos Humanos y Modernización Digital, la competencia para contratar.
- Procede la tramitación ordinaria, procedimiento abierto simplificado abreviado y varios criterios de adjudicación.
- No es necesario consignación presupuestaria, dado que el presente contrato no genera gasto alguno para este Excmo. Ayuntamiento de Huelva.
- Se informa favorablemente, en cuanto a la legalidad de sus cláusulas, el Pliego de Cláusulas Administrativas.
- Se informa favorablemente el expediente de contratación.

Visto el informe favorable de la Intervención Municipal, a reserva del control financiero posterior, de fecha 30 de agosto de 2024.

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y siendo competente esta Concejala de Régimen Interior, Recursos

Humanos y Modernización Digital, por delegación de la Sra. Alcaldesa, realizada mediante Decreto de fecha 19 de junio de 2023, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Aprobar los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, así como el expediente de contratación y la apertura de los trámites para su adjudicación, por procedimiento simplificado abreviado y varios criterios de adjudicación, del contrato administrativo especial de explotación del servicio de hostelería de la Caseta Municipal de la Feria de Otoño y del Caballo de la ciudad de Huelva, durante los años 2024 y 2025, por un canon mínimo anual a pagar de 2.010,47 €, prorrogable por otros dos años, de manera anual.

SEGUNDO.- Que por el Departamento de Contratación se continúe la tramitación del correspondiente expediente.

Dado en Huelva por la Concejal responsable del Área de Régimen Interior, Recursos Humanos y Modernización Digital, D^a Elena Pacheco García, por delegación de la Sra. Alcaldesa mediante Decreto de fecha 19 de junio de 2023.

En Huelva, a fecha de la firma electrónica.

ELENA PACHECO
GARCIA
Concejala Delegada del
Área Régimen Interior,
Recursos Humanos y
Modernización Digital
03-09-2024 14:31